

27317 - Estados financieros

Información del Plan Docente

Año académico	2017/18
Centro académico	109 - Facultad de Economía y Empresa 228 - Facultad de Empresa y Gestión Pública 301 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Titulación	448 - Graduado en Administración y Dirección de Empresas 458 - Graduado en Administración y Dirección de Empresas 454 - Graduado en Administración y Dirección de Empresas
Créditos	6.0
Curso	2
Periodo de impartición	Segundo Semestre
Clase de asignatura	Obligatoria
Módulo	---

1. Información Básica

1.1. Introducción

Estados Financieros es una asignatura obligatoria que se imparte en el segundo semestre del 2º curso del grado de Administración y Dirección de Empresas.

Estados Financieros se imparte una vez que los alumnos han cursado dos asignaturas semestrales en el área contable, siendo su objetivo básico el estudio del contenido, requisitos, objetivos y significado de la información contable empresarial, especialmente de la incluida en las cuentas anuales.

1.2. Recomendaciones para cursar la asignatura

Dado que se trata de una asignatura obligatoria que se imparte en 2º curso, formalmente no existen requisitos previos salvo los necesarios para poder matricularse en el grado de ADE (Administración y Dirección de Empresas). No obstante, para seguir adecuadamente la asignatura es conveniente haber adquirido los conocimientos y destrezas vinculados con las asignaturas Contabilidad Financiera I y Contabilidad Financiera II, que se imparten en el primer curso de los grados mencionados.

Asimismo, es aconsejable la asistencia a las diferentes sesiones teóricas y prácticas programadas en el desarrollo de esta asignatura, la realización de casos y trabajos propuestos y el desarrollo del trabajo autónomo por parte del alumno.

1.3. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura Estados Financieros se ubica en el segundo semestre del 2º curso del grado de Administración y Dirección de Empresas. Los alumnos de dicho grado han cursado dos asignaturas semestrales de contabilidad (Contabilidad Financiera I y II), por lo que cuando inician Estados Financieros son conocedores y dominan la técnica contable, así como los criterios de reconocimiento y valoración recogidos en la normativa española.

En este contexto, la asignatura Estados Financieros culmina el conocimiento por parte de los alumnos del proceso de elaboración de información contable empresarial, dado que su objetivo fundamental es el estudio del modo en que las

27317 - Estados financieros

empresas deben presentar su información contable al exterior, una vez que los hechos económicos han sido adecuadamente registrados y valorados. Además, el estudio de esta asignatura permite que el alumno interprete correctamente los datos que quedan registrados en los estados financieros.

1.4.Actividades y fechas clave de la asignatura

Las actividades y fechas clave se comunican a través del Anillo Digital Docente (ADD) al comenzar el periodo lectivo de la asignatura. Las fechas de los exámenes finales se pueden consultar en la página web de los diversos Centros y/o en el Anillo Digital Docente (ADD)

2.Resultados de aprendizaje

2.1.Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

1. Será capaz de aplicar las exigencias de la normativa mercantil y contable en torno a la elaboración y publicación de información financiero-contable por las empresas.
2. Será capaz de diseñar y ordenar la estructura de presentación de las cuentas anuales y otros instrumentos de información que utilizan las empresas.
3. Será capaz de aplicar en la práctica los principios que rigen la elaboración de las cuentas anuales en el ámbito de la normativa española.
4. Será capaz de describir y diferenciar el significado de las distintas partidas que configuran cada una de las cuentas anuales desde la perspectiva de la evaluación de la situación económico-financiera de la empresa.

2.2.Importancia de los resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje de la asignatura Estados Financieros son relevantes considerando que:

- Permite culminar el proceso de elaboración de información contable iniciado en asignaturas previas.
- Evidencia el objetivo y significado de la información contable empresarial.
- Da a conocer la forma en que los elaboradores de la información empresarial deben presentar la misma.
- Pone de manifiesto el modo en que el usuario externo de la información empresarial va a obtener la misma.
- Explica el significado de las diferentes magnitudes contables que configuran los estados financieros, en general, y las cuentas anuales en particular.

Todo lo expuesto con anterioridad adopta especial relevancia en la medida que un gran porcentaje de los graduados, desarrollarán su actividad profesional en áreas donde van a verse obligados a trabajar con estados financieros elaborados de acuerdo a los criterios explicados en la asignatura, bien como elaboradores de los mismos bien como usuarios externos de la información contenida en ellos.

3.Objetivos y competencias

3.1.Objetivos

27317 - Estados financieros

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

1. Estudiar los objetivos de la información contable empresarial.
2. Conocer el contenido básico de la información empresarial en el marco de la normativa española.
3. Conocer la estructura de presentación de las cuentas anuales y otros instrumentos de información que utilizan las empresas.
4. Aprender a elaborar los estados financieros.

Interpretar correctamente el significado de las diferentes magnitudes que surgen en los modelos de estados financieros.

3.2.Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

1. Elaborar y redactar proyectos de gestión global de empresas y organizaciones.
2. Comprender y aplicar criterios profesionales y rigor científico a la resolución de los problemas económicos, empresariales y organizacionales.
3. Usar las herramientas e instrumentos tecnológicos necesarios en su desempeño profesional.

Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.

4.Evaluación

4.1.Tipo de pruebas, criterios de evaluación y niveles de exigencia

El estudiante deberá demostrar que ha logrado los resultados de aprendizaje mediante las siguientes actividades de evaluación.

En **PRIMERA CONVOCATORIA** existen dos sistemas de evaluación:

A) EVALUACIÓN CONTINUA:

El alumno deberá realizar dos pruebas escritas individuales y un trabajo en grupo a lo largo del semestre:

- **PRIMERA PRUEBA ESCRITA:** se referirá a los contenidos incluidos en los temas 1 a 3 del programa, y se realizará al finalizar el tema 3. Esta prueba constará de cuestiones tanto teóricas como prácticas y tendrá un peso relativo del 40% en la calificación.

- **SEGUNDA PRUEBA ESCRITA:** se referirá a los contenidos incluidos en los temas 4 a 8 del programa, y se realizará al finalizar el tema 8. Esta prueba constará de cuestiones tanto teóricas como prácticas y tendrá un peso relativo del 40% en la calificación.

- **TRABAJO EN GRUPO:** relacionado con el estudio de la realidad práctica de la presentación de información contable, en el que los alumnos deben ir aplicando los conocimientos adquiridos tanto en las clases teóricas como en las prácticas semanales a los estados financieros obtenidos de una empresa real. Los alumnos deben ir exponiendo sus avances en el trabajo de forma periódica y presentar un informe definitivo a la finalización del semestre. Tendrá un peso relativo del 20% en la calificación.

Para poder realizar la evaluación continua el alumno deberá presentar y discutir en clase un mínimo del 70% de las

27317 - Estados financieros

actividades propuestas.

Para superar la asignatura por evaluación continua, tanto en cada una de las pruebas escritas como en el trabajo en grupo el alumno deberá alcanzar una calificación mínima de 4 sobre 10, siendo necesario además que la media de las pruebas escritas sea igual o superior a 5. A su vez la nota final ponderada de las pruebas escritas y el trabajo en grupo deberá ser igual o superior a 5.

B) EVALUACIÓN GLOBAL:

El alumno que no opte por la evaluación continua, que no supere la asignatura por este procedimiento o que quiera mejorar su calificación, tendrá derecho a presentarse a la prueba global, prevaleciendo, en cualquier caso, la mejor de las calificaciones obtenidas.

La prueba global consiste en una prueba escrita y, si el alumno lo desea, la valoración de un trabajo desarrollado en grupo:

- **PRUEBA ESCRITA:** examen escrito a realizar en la fecha de la convocatoria oficial que fija el centro en el calendario de exámenes, que constará tanto de preguntas teóricas como de problemas. Las preguntas teóricas pueden ser cerradas (tipo test) o abiertas, y en ellas el alumno debe demostrar que ha asimilado y comprendido los conceptos básicos de la asignatura. Los problemas planteados estarán en la línea de los resueltos en las clases prácticas de la asignatura.

- **TRABAJO EN GRUPO:** relacionado con el estudio de la realidad práctica de la presentación de información contable, en el que los alumnos deben ir aplicando los conocimientos adquiridos tanto en las clases teóricas como en las prácticas semanales a los estados financieros obtenidos de una empresa real. Los alumnos deben ir exponiendo sus avances en el trabajo de forma periódica y presentar un informe definitivo a la finalización del semestre.

Para los alumnos que realicen el trabajo en grupo, la ponderación del examen escrito en la nota final es del 80%, correspondiendo el 20% restante al trabajo en grupo.

Para superar la asignatura por evaluación global, en el examen escrito el alumno deberá alcanzar una calificación mínima de 5 sobre 10, mientras que en el trabajo en grupo de 4 sobre 10. A su vez la nota final ponderada de la prueba escrita y el trabajo en grupo deberá ser igual o superior a 5. En caso de que la calificación obtenida por el alumno resultante de aplicar la ponderación anterior sea inferior a la obtenida en el examen escrito, se mantendrá esta última como calificación final de la asignatura.

Para los alumnos que no realicen el trabajo en grupo, la calificación será el 100% de la nota obtenida en el examen escrito.

En **SEGUNDA CONVOCATORIA** la evaluación se llevará a cabo de acuerdo al sistema de EVALUACIÓN GLOBAL. Los alumnos que hayan realizado el trabajo en grupo a lo largo del semestre, les será considerado también para la evaluación en la segunda convocatoria.

5. Metodología, actividades, programa y recursos

5.1. Presentación metodológica general

El proceso de enseñanza-aprendizaje que se ha diseñado para la asignatura "Estados Financieros" de 6 créditos ECTS

27317 - Estados financieros

se basa en la distribución de las 150 horas de trabajo del alumno en 60 horas presenciales (teóricas y prácticas) y 90 horas no presenciales.

Concretamente, las 60 horas de sesiones teóricas y prácticas se distribuyen en 30 horas de clases magistrales participativas y 30 horas de prácticas con resolución de problemas y casos prácticos.

5.2.Actividades de aprendizaje

El desarrollo presencial de la asignatura se estructura en torno a dos ejes fundamentales:

Sesiones Magistrales Participativas: (30 horas)

En ellas se realizará la exposición y explicación de los conceptos básicos referidos a la presentación de información contable por las empresas, en especial, en relación al contenido de las cuentas anuales. En dichas sesiones se potenciará la participación de los alumnos para discutir los conceptos más importantes analizados en cada sesión.

Las sesiones magistrales participativas tendrán una duración de 2 horas. En las mismas, se recordarán y repasarán los conceptos más relevantes vistos con anterioridad, se realizará una exposición por parte del profesor de los nuevos conceptos objetivo de la sesión y, finalmente, se realizará un resumen de lo más relevante de la misma.

El alumno tendrá a su disposición la bibliografía recomendada para cada uno de los temas abordados y se espera de él que la revise con detalle antes de asistir a la correspondiente sesión.

Sesiones de Resolución de problemas y casos prácticos: (30 horas)

Todas las semanas, además de la sesión magistral participativa, los alumnos tendrán una sesión de resolución de problemas y casos.

Los problemas y casos serán de dos tipos. Habrá unos elaborados expresamente por el profesorado para asentar y ayudar a entender los aspectos más relevantes expuestos en las sesiones magistrales. Otra serie de casos versarán sobre la realidad cotidiana de la información empresarial, trabajando para ello informes anuales de empresas que habitualmente cotizarán en el mercado bursátil, con el fin de que su información sea de fácil acceso.

Por otro lado, algunos problemas y casos se realizarán de forma individual pero también habrá una serie de casos que tendrán que resolver en pequeños grupos de 2-3 personas de manera que se utilizará la metodología de aprendizaje cooperativo. Algunos de estos casos resueltos de forma grupal deberán ser presentados en clase al resto de compañeros.

Por último, las 90 horas de trabajo no presencial del alumno se distribuyen en 30 horas de lectura y reflexión individual del temario o bibliografía que se les proporcionará a los alumnos, 30 horas para la realización de trabajos en grupo y 30 horas para la realización de trabajos individuales, participación en plataformas docentes y tutorías.

5.3.Programa

BLOQUE TEMÁTICO I.

A través de este bloque temático, el alumno conocerá las exigencias de la normativa mercantil y contable en torno a la elaboración y publicación de información financiero-contable por las empresas.

CAPÍTULO 1.- LA INFORMACION CONTABLE

27317 - Estados financieros

1.- La información contable. Principales características

2.- Clasificación de la información contable

3.- Las cuentas anuales.

BLOQUE TEMÁTICO II.

Con este bloque temático pretendemos que el alumno conozca la estructura de presentación de las cuentas anuales, aplique en la práctica los principios que rigen la elaboración de las cuentas anuales en el ámbito de la normativa española y entienda el significado de las diferentes partidas que configuran cada una de ellas.

CAPÍTULO 2.-LAS CUENTAS ANUALES: EL BALANCE

1.- El balance como expresión de la situación financiera de la empresa.

2.- El formato de balance.

3.- Partidas integrantes: propiedades más significativas.

4.- Clasificación funcional.

5.- Desequilibrios clásicos.

CAPÍTULO 3.- LAS CUENTAS ANUALES: LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

1.- Naturaleza de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.- El formato de la cuenta de Pérdidas y Ganancias

3.- Otros formatos operativos.

4.- Escalones del resultado más relevantes

5.- La calidad del resultado del ejercicio.

CAPÍTULO 4.- LAS CUENTAS ANUALES: EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

1.- Objetivos y utilidad del estado de cambios en patrimonio neto

2.- Presentación del estado de cambios en patrimonio neto

3.- El estado de ingresos y gastos reconocidos

27317 - Estados financieros

4.- El estado total de cambios en el patrimonio neto.

CAPÍTULO 5.- LAS CUENTAS ANUALES: EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1.- Flujos de fondos y variación de efectivo.

2.- El estado de flujos de efectivo.

3.- Elaboración del estado de flujos de efectivo.

4.- Presentación del estado de flujos de efectivo.

CAPÍTULO 6.-LAS CUENTAS ANUALES: LA MEMORIA

1.- Concepto y utilidad

2.- Contenidos

BLOQUE TEMÁTICO III.

Junto con las cuentas anuales, la legislación mercantil obliga a las empresas que superan un determinado tamaño a publicar dos informes que complementan la información contenida en los estados financieros: el informe de gestión y el informe de auditoría. Si bien se trata de dos informes con características muy diferentes, el alumno a través de su estudio conocerá el significado de los mismos así como la utilidad que reportan al conocimiento de la situación financiera de la empresa.

CAPÍTULO 7.-OTROS INFORMES

1.- El informe de gestión.

2.- Informe de auditoría.

BLOQUE TEMÁTICO IV.

Este bloque temático permitirá al alumno conocer el contenido de otra tipo de información financiera que, siendo objeto de un menor nivel de regulación y exigencia por la legislación mercantil, posee otro carácter que la información contenida en las cuentas anuales. En este contexto se analizará la información simplificada, intermedia, previsional y la elaboración y significado del estado del valor añadido.

CAPÍTULO 8.- OTRA INFORMACIÓN FINANCIERA

1.- Estado de valor añadido.

2.- Información simplificada.

27317 - Estados financieros

3.- Información contable intermedia.

4.- Información contable previsional.

5.4. Planificación y calendario

El calendario de sesiones presenciales se hará público en las web de los diversos Centros y/o en el Anillo Digital Docente (ADD), y la presentación de trabajos y otras actividades serán comunicadas por el profesor responsable y por los medios adecuados en cada grupo.

5.5. Bibliografía y recursos recomendados

[BB: Bibliografía básica / BC: Bibliografía complementaria]

- | | |
|----|--|
| BB | REAL DECRETO LEGISLATIVO 1514/2007, de 16 de Noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. [enlace en URL]. En: Plan General Contable. 2012 : RD 1514/2007, RD 1515/2007 : actualizado a 20 de julio de 2012 / [... realizada sobre la base de un estudio técnico cedido a Ediciones Francis Lefebvre por Enrique Ortega Carballo, Juan Manuel Pérez Iglesias] . Madrid : Francis Lefebvre, [2012] |
| BB | REAL DECRETO LEGISLATIVO 1515/2007, de 16 de Noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas [enlace en URL]. En: Plan General Contable. 2012 : RD 1514/2007, RD 1515/2007 : actualizado a 20 de julio de 2012 / [... realizada sobre la base de un estudio técnico cedido a Ediciones Francis Lefebvre por Enrique Ortega Carballo, Juan Manuel Pérez Iglesias] . Madrid : Francis Lefebvre, [2012] |
| BC | Amat, Oriol. Análisis de balances : claves para elaborar un análisis de las cuentas anuales : con casos prácticos resueltos / Oriol Amat . Barcelona : Profit, D.L. 2008 |
| BC | Estados contables : elaboración, análisis e interpretación / Pablo Archel Domench ... [et al.] . - 5ª ed. Madrid : Pirámide, 2015 |
| BC | González Pascual, Julián : Análisis de la empresa a través de su información económico-financiera : aplicaciones prácticas / Julián González Pascual . - 4ª ed. Madrid : Pirámide, D.L. 2011 |
| BC | González Pascual, Julián : Análisis de la empresa a través de su información |

27317 - Estados financieros

- económico-financiera : fundamentos teóricos y aplicaciones / Julián González Pascual . - 5ª ed. Madrid : Pirámide, 2016
- BC** International Financial Reporting Standards. [Base de datos para consulta de normas internacionales de contabilidad] LEY 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea [Enlace en URL] En: Aplicación de las normas internacionales de contabilidad : adoptadas por la Unión Europea (NICes) / coordinación, emasp Compañía de autores . 2ª ed. Madrid : CISS, 2006
- BC** REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. [Enlace en URL] En: Plan General Contable. 2012 : RD 1514/2007, RD 1515/2007 : actualizado a 20 de julio de 2012 / [... realizada sobre la base de un estudio técnico cedido a Ediciones Francis Lefebvre por Enrique Ortega Carballo, Juan Manuel Pérez Iglesias] . Madrid : Francis Lefebvre, [2012]
- BC**

LISTADO DE URLs:

[ADE-i] Spanish General Accounting Plan
[<http://www.icac.meh.es/Documentos/CONTABILIDAD/PGC%20Ingles.pdf>]
International Financial Reporting Standards
[http://roble.unizar.es/record=b1041371~S11*spj]
LEY 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea.
[http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-2007-13023]
REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
[<http://www.boe.es/boe/dias/2010/07/03/pdfs/BOE-A-2010-10544.pdf>]
REAL DECRETO LEGISLATIVO 1514/2007, de 16 de Noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
[<http://www.boe.es/boe/dias/2007/11/20/pdfs/A47402-47407.pdf>]
REAL DECRETO LEGISLATIVO 1515/2007, de 16 de Noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas.

27317 - Estados financieros

[<http://www.boe.es/boe/dias/2007/11/21/pdfs/A47560-47566.pdf>]